



Factura: 001-004-000033208

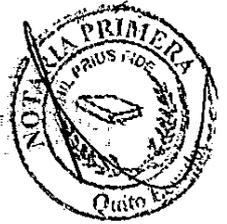


20161701001P06612

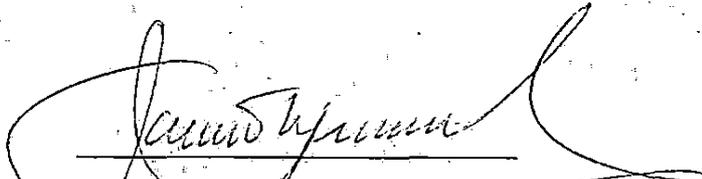
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701001P06612					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPANÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE DICIEMBRE DEL 2016, (8:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MFISA ADMINISTRACION S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	1792344611001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	PHILIPPE BRUNO MARTIN MAYER PIOLLET
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 54147-0041-18 09:07/18 2.1.1
 DOCUMENTO: Escritura

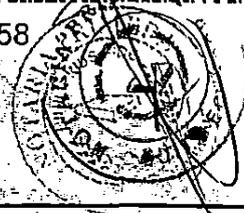


Factura: 001-004-000033209



20161701001002258

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701001002258



NOTARIO OTORGANTE:	JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2016, (8:10).
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA MFISA ADMINISTRACION S.A., EN LIQUIDACION

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MAYER PIOLLET PHILIPPE BRUNO MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714395918
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01-NOTARIA 01-P06612

REACTIVACION DE COMPAÑÍA

Otorgada por:

MFISA ADMINISTRACION S.A., EN LIQUIDACIÓN

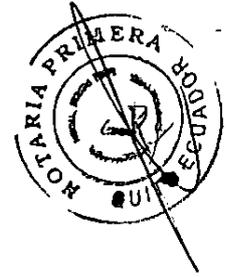
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIA

****** IMC ******

ESCRITURA NÚMERO SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE.

En la ciudad San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves quince (15) de diciembre de dos mil diez y seis; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **PHILIPPE BRUNO MARTIN MAYER PIOLLET**, de estado civil casado, en su calidad de Representante Legal de la compañía **MFISA ADMINISTRACIÓN S.A.**, en liquidación, de acuerdo al documento habilitante que me presenta y se



anexa a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad francesa, pero inteligente en el idioma castellano; mayor de edad; domiciliado en la ciudad de Quito; de estado civil casado; legalmente capaz, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya fotocopia certificada por mí se agrega al presente documento. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de reactivación de la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A., en liquidación, contenida en las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Comparece el Señor Philippe Bruno Martín Mayer Piollet en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A., en liquidación, como consta del nombramiento adjunto; y debidamente autorizado por la Junta General de dicha compañía celebrada el treinta de noviembre de dos mil diez y seis.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) MFISA ADMINISTRACION S.A., en liquidación, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía, el cinco de octubre de dos mil once, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, del día nueve de noviembre del mismo año. b) La Superintendencia declaró disuelta por inactividad a la misma, por estar incurso en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, mediante RESOLUCIÓN NO. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2577, de veinte y siete de junio de dos mil catorce, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día diez y seis de noviembre de dos mil diez y seis. b) De acuerdo al certificado de la Superintendencia de Compañías, MFISA ADMINISTRACION S.A., en



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



liquidación, ha cumplido con todas sus obligaciones de información ante el ente de control, motivo por el cual se entiende superada la causal de disolución de la misma c) La Junta General de MFISA ADMINISTRACION S.A., en liquidación, de treinta de noviembre de dos mil diez y seis, como consta del acta que se acompaña para que sea incorporada a esta escritura, resolvió reactivar a la compañía. **TERCERA.- REACTIVACIÓN:** Con estos antecedentes y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta Generala antes referida procedo a reactivar a la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A., en liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez y pleno efecto de esta escritura. **(Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo valor legal, y que, los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada María del Carmen Calderón, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula profesional número diez dos siete siete).**- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fueron a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

SR. PHILIPPE BRUNO MARTIN-MAYER PIOLLET

CC.

en ratificación
Jorge Machado Cevallos

15070

Quito, 08 de Marzo del 2016



Señor
PHILIPPE BRUNO MARTIN MAYER PIOLLET
Ciudad.-

De mis consideraciones:

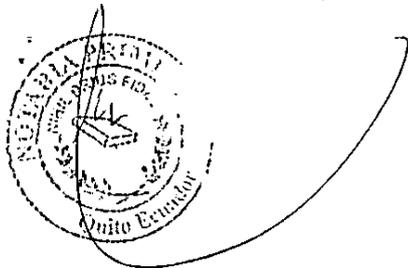
La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MFISA ADMINISTRACIÓN S. A.** reunida el día de hoy, 08 de marzo del 2016, tuvo a bien elegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de DOS años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como las demás atribuciones establecidas en el estatuto social de la misma.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará la Presidente.

La compañía **MFISA ADMINISTRACIÓN S. A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía, el 5 de Octubre de 2011, la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 9 de Noviembre del mismo año, bajo el No.3778, tomo 142 de dicha institución.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.



Atentamente,

Justo Naves Viqueira
Justo Naves Viqueira
Secretario AD-HOC

En Quito, a 08 de marzo del 2016, **ACEPTO** el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MFISA ADMINISTRACIÓN S. A.**, siendo mi nacionalidad francesa, con cédula de ciudadanía No.171439591-8.

Philippe Bruno Martin Mayer Piollet
PHILIPPE BRUNO MARTIN MAYER PIOLLET
C.I.171439591-8



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	10266
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3570
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MFISA ADMINISTRACION S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MAYER PIOLLET PHILIPPE BRUNO MARTIN
IDENTIFICACIÓN	1714395918
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3778 DEL: 09/11/2011 NOT: 40 DEL: 05/10/2011 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, Fecho 15 DIC 2016



Johanna Elizabeth Contreras Lopez
Johanna Elizabeth Contreras Lopez



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MFISA ADMINISTRACION S.A., en liquidación**



En la ciudad de Quito a los 30 días del mes de noviembre de 2016, a las 11H00, en las oficinas ubicadas en la Calle Irlanda E10-16 y República de El Salvador, Edificio Torre XXI, piso 8, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía MFISA ADMINISTRACION S.A., en liquidación.

Por secretaría se constata y certifica la presencia de la totalidad del capital social, constituido por las siguientes personas: señor Philippe Mayer, debidamente representado por la señora María del Carmen Calderón, propietario de 400 acciones; y, la señora Argentina Naranjo, debidamente representada por el señor David Ruales, propietaria de 400 acciones. Todas las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Hallándose reunidos los accionistas que representan a la totalidad del capital social, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General, reunida para conocer los asuntos que los socios resuelven por unanimidad.

Preside la Junta la señora Maria del Carmen Calderón y, actúa como secretario ad-hoc el señor David Ruales.

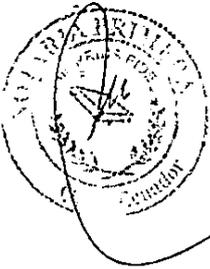
La Presidenta pide que, por secretaría, se de lectura al orden del día, el cual tiene como puntos:

- Conocimiento del proceso de disolución de la compañía, así como de la reactivación de la misma.

Una vez conocido y aprobado el orden del día la Junta General procede a discutir sobre el mismo de tal manera que:

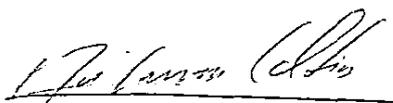
Toma la palabra la señora María del Carmen Calderón y explica a la Junta que con fecha 27 de Junio de 2014, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución NO. SCV-IRQ-DRASDSD-2014-2577, mediante la cual declara disuelta, entre otras compañías a MFISA ADMINISTRACIÓN S.A., en liquidación, por la causal prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, esto es, por inactividad de la misma. Esta Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 16 de noviembre de 2016.

Tras una breve debate, los accionistas por UNANIMIDAD deciden disponer a los contadores de la compañía que remitan la información que requiere la Superintendencia de Compañías, esto es Informes de Gerencia y Comisario, Nóminas de todos los años, Nómina de Administradores, Balances y demás información que requiera el órgano de Control, con el fin de demostrar la actividad de la compañía. Cabe mencionar que la compañía MFISA ADMINISTRACIÓN S.A., en liquidación, ingresó en causal de disolución por inactividad, por la falta de presentación de estos documentos a la Super. de compañías.



Finalmente, los accionistas por UNANIMIDAD también deciden REACTIVAR la compañía, para lo cual deberán cumplirse con los procedimientos establecidos para ello en las normas vigentes. Por cuanto no se encuentra inscrito nombramiento de liquidador alguno, autorizan al Gerente General de la compañía, señor Philippe Mayer, para que firme la escritura de REACTIVACION de MFISA ADMINISTRACION S.A., en liquidación.

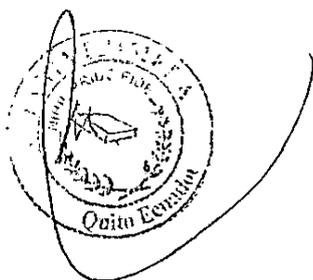
Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los socios. Se da por concluida la sesión a las 14h30, firmando para constancia todos los socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.



María del Carmen Calderon
ACCIONISTA - PRESIDENTE ADHOC
(Representa a Philippe Mayer)



David Ruales
ACCIONISTA - SECRETARIO ADHOC
(Representa a Argentina Naranjo)





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD TEXT N. 171439591-8

APELLIDOS Y NOMBRES
MAYER PIOLLET
PHILIPPE BRUNO MARTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
Francia
Courrières

FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-08
NACIONALIDAD FRANCESA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ARGENTINA
NARANJO SOLIS



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION LAS PERMILPOR LA LEY E3133V2142

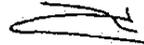
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MAYER FRANCOIS XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PIOLLET CHRISTIANE MARQUERITE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2016-07-28

FECHA DE EXPIRACION 2026-07-28

IBM 16 05 S01 20



M

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado.

en QUITO, Fechas util(esa)
15 DIC 2016



[Handwritten Signature]
D^a Jorge Macías Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714395918

Nombres del ciudadano: MAYER PIOLLET PHILIPPE BRUNO MARTIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: FRANCIA

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: FRANCESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO SOLIS ARGENTINA

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: MAYER FRANCOIS XAVIER

Nombres de la madre: PIOLLET CHRISTIANE MARGUERITE

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.15 10:07:40 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-51d51f8a2c2e443





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, la Reactivación de la Compañía MFISA ADMINISTRACION S.A., EN LIQUIDACION; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, quince de diciembre de dos mil dieciséis.-

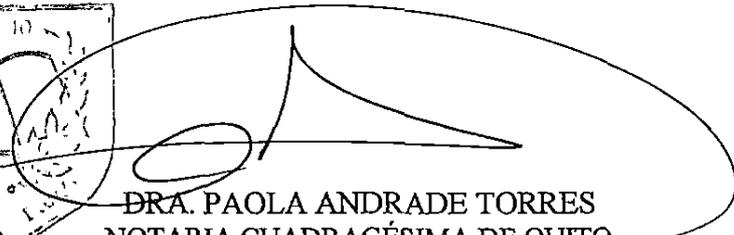


Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.



RAZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0189, dictada el 24 de enero de 2017, por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, se resolvió aprobar la reactivación de la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A. EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre de 2016; declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A. EN LIQUIDACION; y, dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 5 de octubre de 2011.- Quito, a los veinte y un días del mes de junio de dos mil dieciocho.-


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO
Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000040499



20181701040001063

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701040001063

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2018, (11:04)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION DE REACTIVACION
ACTO O CONTRATO:	MFISA ADMINISTRACION S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	62181

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MFISA ADMINISTRACION S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792344611001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- 0189

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de disolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2577 de 27 de junio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A. por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador al licenciado Rafael Buitrón Erazo, quien no ha inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A., EN LIQUIDACION, otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre de 2016;

QUE conforme a lo verificado en el sistema institucional al 24 de enero de 2017, la referida compañía ha presentado la información y documentación exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal de inactividad que motivó su disolución; siendo de plena responsabilidad del representante legal de la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A., EN LIQUIDACION la veracidad y respectivos respaldos de los valores contenidos en los estados financieros y demás datos ingresados a través del portal web de esta Superintendencia, según las normas legales y reglamentarias aplicables a la información y documentos que están obligadas a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros las sociedades sujetas a su control y vigilancia; y, sin perjuicio de la potestad institucional de verificación posterior establecida en el artículo 440 de la Ley de Compañías;

QUE la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2017-036 de 20 de enero de 2017 certifica que la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A., EN LIQUIDACIÓN no adeuda valores a este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía.,

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016, Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A., EN LIQUIDACIÓN.

0. ✓



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

0189

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-
MFISA ADMINISTRACION S.A., EN LIQUIDACION

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Primera y Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Insciba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

24 ENE 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Tr. 40527-1 (2016)
Exp. 142830
LEB





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0189 de 24 de enero de 2016, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, el día 24 de enero de 2016, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A., EN LIQUIDACION.

CERTIFICO.-

Quito, enero 24 del 2017

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 142830
Tr. 40527-1 (2016)



Factura: 001-004-000061458



20181701001001274



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701001001274

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2018, (13:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MINDA OGOAGA PAUL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721108437
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0189

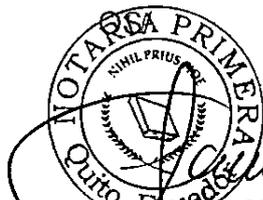
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

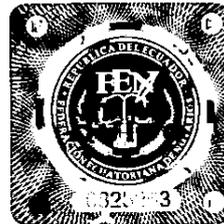
RAZON: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0189, de fecha veinte y cuatro de enero del dos mil diecisiete, suscrita por el Doctor OSWALDO NOBOA LEON, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, se RESUELVE: APROBAR la reactivación de la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A. EN LIQUIDACION. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Primero, tomé nota de este particular, al margen de la escritura de reactivación de la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A., EN LIQUIDACION., celebrada en esta notaría el quince de diciembre del dos mil diez y seis. - . -

Quito, treinta y uno de mayo del dos mil dieciocho. -



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- 0189

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS



CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de disolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2577 de 27 de junio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A. por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador al licenciado Rafael Buitrón Erazo, quien no ha inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A., EN LIQUIDACION, otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre de 2016;

QUE conforme a lo verificado en el sistema institucional al 24 de enero de 2017, la referida compañía ha presentado la información y documentación exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal de inactividad que motivó su disolución; siendo de plena responsabilidad del representante legal de la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A., EN LIQUIDACION la veracidad y respectivos respaldos de los valores contenidos en los estados financieros y demás datos ingresados a través del portal web de esta Superintendencia, según las normas legales y reglamentarias aplicables a la información y documentos que están obligadas a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros las sociedades sujetas a su control y vigilancia; y, sin perjuicio de la potestad institucional de verificación posterior establecida en el artículo 440 de la Ley de Compañías;

QUE la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2017-036 de 20 de enero de 2017 certifica que la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A., EN LIQUIDACIÓN no adeuda valores a este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía.,

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016, Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A., EN LIQUIDACIÓN.

Datos Públicos
Cantón Quito

9. 1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

0189

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-
MFISA ADMINISTRACION S.A., EN LIQUIDACION

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Primera y Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

24 ENE 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS



Tr. 40527-1 (2016)
Exp. 142830
LEB

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)
Quito a, 28 JUN 2018



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0189 de 24 de enero de 2016, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, el día 24 de enero de 2016, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía MFISA ADMINISTRACION S.A., EN LIQUIDACION.

CERTIFICO.-

Quito, enero 24 del 2017

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 142830
Tr. 40527-1 (2016)

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

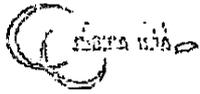
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 17 Fojas Utilizadas
Quito a, 28 JUN 2018



Notario Jorge Macchido Cavallos
Notario de QUITO





Factura: 001-004-000063092

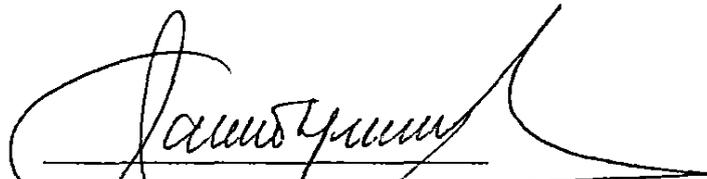


20181701001C01824

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701001C01824

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 28 DE JUNIO DEL 2018, (16:26).


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHABO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 46931

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

- 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

NÚMERO DE REPERTORIO:	97826
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3467
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

- 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714395918	MAYER PIOLLET PHILIPPE BRUNO MARTIN	REPRESENTANTE LEGAL

- 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /15/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MFISA ADMINISTRACION S.A., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

- 4. DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0189 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 24/01/2017.- NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 2.- DEL ARTICULO PRIMERO DE LA CITADA RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3778 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL